

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 9.^a ORDINARIA, EN 21 DE JUNIO DE 1841

PRESIDENCIA DE DON JOAQUIN TOCORNAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes. —Aprobacion del acta precedente. —Adiciones a la Lei Electoral. —Comision encargada de sostener el proyecto ante el Senado. —Cuenta. —Poderes del señor Renjifo. —Acta.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Aprobar los artículos 9.^o i 10 del proyecto de adiciones a la Lei Electoral i rechazar el 11 i las indicaciones relativas al 1.^o (*V. sesiones del 19 de Junio de 1841 i del 23 de Setiembre de 1842.*)

2.^o Comunicar el proyecto al Senado sin aguardar a que el acta sea aprobada. (*V. sesion del 23 de Setiembre de 1842.*)

3.^o Nombrar a los señores Concha i Gana para que defiendan el proyecto ante el Senado.

4.^o Dejar pendiente la discusion de los poderes del señor Renjifo. (*V. sesiones del 16 i del 23.*)

ACTA

SESION DEL 21 DE JUNIO DE 1841

Se abrió con los señores Andonaegui, Bustillos, Cerda, Covarrúbias, Cobo, Concha, Correa,

Dávila, Eyzaguirre don Domingo, Eyzaguirre don Ignacio, Fierro, Gatica, Larrain, López, Montt, Ovalle, Palacios don Juan Manuel, Palazuelos, Pérez, Plata, Prado, Prieto, Reyes don Ignacio, Rodríguez, Rozas, Solar, Tocornal don Joaquin, Tocornal Grez, Toro, Baquedano, Várgas, Velásquez, Vergara, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Urriola i Arístegui.

Aprobada el acta de la sesion anterior, continuó la discusion de la mocion del Diputado de Elqui, para adicionar la Lei de Elecciones, i fueron aprobados por mayoría los artículos 9.^o i 10, despues de modificado éste por la Cámara, quedando en los términos siguientes:

"ART. 9.^o Los individuos de las guardias cívicas no podrán presentarse uniformados ante las mesas receptoras, ni reunidos en compañía, pelotones o grupos conducidos por jefes, oficiales, sarjentos o cabos.

"ART. 10. Los jefes, oficiales, sarjentos i cabos que infrinjieren los artículos 5.^o, 6.^o, 7.^o i 8.^o, o que obligaren a sus subalternos a votar por determinadas listas o los amenazaren con castigos de cualquier jénero que indiquen coaccion, sufrirán ademas de las penas establecidas en el artículo 4.^o de esta lei, la de perdimiento de su empleo."

El artículo 11 se desechó absolutamente, así como lo fueron por mayoría las indicaciones

pendientes para redactar de nuevo el 1.º que tambien había sido desaprobado en la sesion del 18; de consiguiente, quedó alterado el orden numérico de los artículos sustituyéndose el 2.º por el 1.º i así sucesivamente los demas.

En seguida, se acordó trascribir inmediatamente este proyecto al Senado sin esperar la aprobacion del acta; i se nombró al mismo tiempo una comision compuesta de los señores Ganna i Concha encargada de sostenerlo ante aquella Cámara.

A segunda hora, se leyó el oficio en que se transcribe al Senado el acuerdo del proyecto antedicho, i en seguida continuó la discusion sobre los poderes del Diputado de San Felipe de Aconcagua. El señor Presidente pidió que la Sala resolviese si se le concedía la palabra que tenía pedida, en atencion a que la última vez que lo hizo solo la tomó para dar esplicaciones a la mala intelijencia de su primer discurso, sin tocar

lo principal de la cuestion. Pero el señor Irarrázaval indicó que ántes de pronunciarse la Cámara sobre este punto, declarase previamente si el asunto principal debía tener una o dos discusiones; varios señores Diputados tomaron la palabra en pro i en contra de esta indicacion. Se hicieron tambien otras varias, ya para que se resolviese este negocio en sesion permanente, ya para que se tramitase con arreglo a lo prevenido en el Reglamento Interior i cuando se iba a votar sobre la primera, el señor Vice-Presidente espuso que a él le correspondía fijar la proposicion por que debía sufragarse i propuso la siguiente: "¿Se concede o nó la palabra al señor Presidente?" Pero no habiéndose convenido algunos señores Diputados con dicha proposicion ni con las indicaciones anteriores, se levantó la sesion sin resolucion alguna, quedando para la siguiente la continuacion de la actual discusion.—TOCORNAL.
—*José Miguel Arístegui*, diputado-secretario.